



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Sistemas de Monitoreo de Espectro¹

OAS/DHDE/CIR.132/2015

1. Institución que ofrece el curso: Universidad Icesi de Colombia a través de la plataforma de educación a distancia de la Universidad (<http://www.icesi.edu.co/moodle>).

2. Coordinador del curso: Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Universidad Icesi, Dr. Andrés Navarro Cadavid. Tel: (57-2) 555-2334 ext.8410, E-mail: anavarro@icesi.edu.co.

3. Fecha de realización del curso: Del 2 al 27 de noviembre de 2015

4. Modalidad del curso: Distancia

5. Duración del curso: Cuatro (4) semanas

6. Idioma de instrucción: Español

7. Objetivos del curso:

Objetivo General: El objetivo general de este curso es conocer los mecanismos y tecnologías de monitoreo de espectro y reconocer el monitoreo de espectro como una tarea esencial de la Gestión del Espectro Radio.

Objetivos Específicos:

¹ La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se reserva el derecho a cancelar este anuncio de beca en cualquier momento del proceso. Asimismo, la OEA, SG/OEA y su personal no son responsables por ninguna acción vinculada de cualquier manera con la información en este anuncio.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

1. Identificar las tareas del monitoreo de Espectro.
2. Reconocer las actividades que especifica el Manual de monitoreo
3. Conocer las diferentes técnicas de localización de emisiones.
4. Conocer las tendencias y evolución del Monitoreo de Espectro.

8. Programa del curso:

Semana 1: El monitoreo de Espectro como los Ojos y Oídos de la Gestión de Espectro. (4 horas). Se discutirán los conceptos de monitoreo y manual de monitoreo de Espectro.

Semana 2: Actividades de monitoreo y equipos requeridos(8 horas) En este módulo se revisarán las actividades de monitoreo que especifica la recomendación UIT-R SM.1392 y los equipos que normalmente se utilizan.

Semana 3: Mediciones de Espectro y radiolocalización (4 horas) Se hará una revisión del capítulo 4 del MCTE versión 2011 y de algunos documentos del WP 1C de la UIT.

Semana 4. Diseño de redes de monitoreo (4 Horas) Se revisará la metodología propuesta en el MCTE y en recientes documentos del WP 1C, así como la evolución del monitoreo y los retos que vienen para las tareas de monitoreo.

9. Metodología: El curso será impartido durante 4 semanas 100% en línea a través de la plataforma moodle de la Universidad Icesi de manera asincrónica. Se espera que cada estudiante participe mediante la lectura del material, aportes escritos a los debates, foros, actividades y exámenes que serán definidos por el Profesor. Estas técnicas asegurarán la flexibilidad de tiempo necesaria para que cada participante pueda organizarse de la manera que mejor le convenga.

10. Requisitos de elegibilidad:

- a) Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA (Antigua & Barbuda, Argentina, Bahamas Barbados, Belize, Bolivia, Brasil,



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba², Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and The Grenadines, Suriname, Trinidad and Tobago, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela), a **excepción de Colombia por ser la sede del curso. Residentes deberán enviar copia de su visa.**

b) Perfil del participante:

- Este curso está dirigido a técnicos e ingenieros interesados en conocer sobre los procedimientos de monitoreo del espectro.
- Se requiere estar trabajando en el sector de telecomunicaciones y un mínimo de un año de experiencia de trabajo.
- No se requiere certificado de salud.

c) Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE)³. **Los candidatos son responsables de verificar esta fecha en su respectivo ONE.**

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, No es elegible para aplicar a otra Beca del Programa de Becas de Desarrollo Profesional.

11. Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;

² El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución [AG/RES. 2438 \(XXXIX-O/09\)](#), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

³ La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

12. Beneficios de la beca: La OEA/CITEL cubrirá el 50% de la matrícula y la Universidad Icesi cubrirá el 50% restante para los candidatos seleccionados.

NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2015.

13. Certificación: La CITEL/OEA y la Universidad Icesi entregarán a los participantes un certificado (disponible en forma electrónica) correspondiente a la finalización y aprobación del curso.

14. Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación al Departamento de Desarrollo Humano y Educación –DDHE- a través de la Representación de la Secretaría General de la OEA en su propio país y el ONE, de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios o para nombrar a un candidato suplente si algún estudiante rechaza la beca.
- Los candidatos luego de seleccionados deberán aceptar la beca confirmando al Departamento de Desarrollo Humano y Educación su disponibilidad para realizar el curso durante el período indicado y en las condiciones de estudio que se le darán oportunamente.
- **Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el “Formulario de Aceptación de Beca” que el Departamento de Desarrollo Humano, y Educación les enviará a su correo electrónico. Únicamente después de que el DDHE ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios.**
- Si el candidato seleccionado renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso /programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá **reembolsar** a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.

- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda asistir al curso, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Humano y Educación, para que esta oficina decida las acciones a tomar.
- La obtención de acceso al equipo así como los gastos de comunicaciones (acceso a Internet y a correo electrónico) corren por cuenta del estudiante.
- Computadora: Acceso a Internet: Se debe poder tener acceso a la red desde su lugar de trabajo o desde su casa. La velocidad de módem mínima aceptable es de 28.8 kbps. Navegador: El navegador que Usted utilice es muy importante. La plataforma e-learning requiere un navegador que permita utilizar Java, Javascript. Estas opciones deben estar habilitadas en su navegador. Se dará asistencia técnica desde el curso.

15. Presentación de las candidaturas:

1. Seleccione el curso. <http://www.oas.org/es/becas/desprofesional.asp>
2. Después de haber leído la información del curso completamente, haga click en " Continuar/Continue" al final de la página.
3. Completar formulario de solicitud.
4. Después de completar formulario de solicitud, haga click en "Enviar/ Send" al final de la página 5.
5. Una copia del formulario de solicitud será enviada automáticamente a su cuenta de correo electrónico.
6. Imprimir y firmar el formulario de solicitud enviado a su correo electrónico.
7. Presente el formulario firmado y los documentos requeridos en la convocatoria junto con los [Formularios y Documentos para postular a las Becas OEA de Desarrollo Profesional](#) a la [Oficinas Nacionales de Enlace \(ONE\)](#) de su país.

Cualquier duda sobre la presentación de solicitudes para este curso debe ser dirigida a: PDSP@oas.org

OAS/DHDE/LZea-Yonker/ Sistemas de Monitoreo de Espectro/CITEL-ICESI/2015

OAS Department of Human Development and Education
1889 F Street, N.W., 7th Floor
Washington, D.C. 20006